



HEMEROTECA > 24/05/2006 >

La Audiencia falla a favor del secretario de Orgaz

M. V.

TOLEDO. La Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Toledo, donde recurrió el alcalde de Orgaz, Lucas Sánchez, la sentencia del Juzgado de Instrucción número 2 de Orgaz, que le quitaba la razón en su acusación al secretario, ha fallado a favor de este funcionario y condenado al Ayuntamiento en costas.

Según informó ayer el sindicato CSI-CSIF, ya no cabe recurso alguno contra la resolución. Como ya informó este diario, el Ayuntamiento denunció al secretario por forzar una cerradura, y le acusaron de apoderarse de expedientes, unos hechos que no han podido ser probados.

Por otro lado, la Defensora del Pueblo se ha dirigido por tercera vez al alcalde de Orgaz para pedirle información sobre las irregularidades en el Ayuntamiento, denunciadas por CSI-CSIF. Hasta el momento, no ha respondido, asegura el sindicato.